

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

Decreto número: 2023/978.

En ejercicio de la atribución competencial que me confiere el art.124. 4.ñ) y 5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resolución:

1º.- Delego en la Junta de Gobierno Local la aprobación del Plan Integral San Martín de Porres y sus fases, así como la solicitud de subvenciones para su ejecución y de los documentos que sean necesarios a dichos efectos.

2º.- Dar cuenta de esta delegación a la Junta de Gobierno Local, para quedar enterada. Así como al Pleno.

3º.- Comunicar la resolución al Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento y publicarla en el BOP y pág. web del Ayuntamiento.

Firmado por la Alcaldesa de Ciudad Real el día 21 de febrero de 2023.

**Anuncio número 689**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>